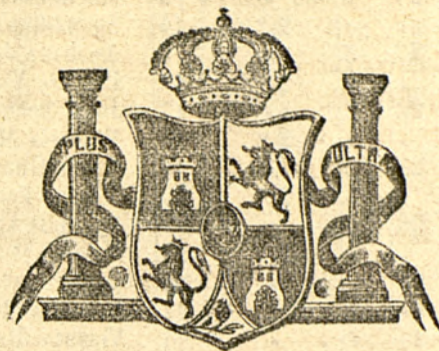


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 266.)

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en Homburgo sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en el Real Sitio de San Ildefonso S. M. la Reina (q. D. g.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas.

#### Telegramas referentes al viaje de S. M. el Rey (q. D. g.)

Homburg Hoen 21, 12 n.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Estado:

«S. M. el Rey presenció esta mañana la revista, que estuvo brillantísima. Despues tuvo lugar la comida de gala en el Kurhanse, colocándose S. M. entre el Emperador y la Emperatriz. El Emperador brindó con frases de cariñosa galantería por el Rey de España y los de Sajonia y Servia. S. M. contestó en alemán. Al terminar el brindis tocóse la Marcha Real española. Por la noche asistió á la funcion del teatro de la Opera. Mañana comienzan las maniobras.»

#### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BURGOS.

Clasificación provisional de los escalafones de Maestros y Maestras de esta provincia reorganizados en conformidad con lo preceptuado en el art. 7.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, órdenes de la Direccion general de 9 de Julio de 1879, 1.º del mismo mes del año 1880, Real orden de 4 de Abril de 1882 y demás disposiciones legales vigentes. (1)

Escala.	Nombres y apellidos de los Maestros.	Pueblos donde ejercen.	TIEMPO DE SERVICIO.		Casos del artículo 3.º en que están comprendidos.
			Años.	Meses.	
<b>1.ª clase.</b>					
1	D. Francisco Ortega.....	Oquillas.....	57	4	»
2	Tomás Rubio y Tejero.....	Aranda de Duero.....	»	»	1.º 2.º 3.º
3	Juan Címaco Martínez.....	San Juan del Monte.....	57	1	»
4	Agustín Ruiz Yanguas.....	Burgos.....	»	»	1.º 2.º 3.º
5	Fermin Rodríguez.....	Ornillos del Camino.....	42	11	»
6	Mariano Santos.....	Pradoluengo.....	»	»	2.º 3.º 5.º
7	Atanasio Izquierdo Martínez..	Pineda Trasmonte.....	42	4	»
8	Antonio Alvarez Carretero...	Burgos.....	»	»	2.º 3.º 6.º
9	Manuel Soria Delgado.....	Iglesias.....	40	8	»
10	Fulgencio Perez.....	Santa Cruz de Juarros..	»	»	2.º y 3.º
11	Lorenzo Valdivielso.....	Quintanaortuño.....	40	5	»
12	Gregorio Mart.ª Villanueva..	Burgos.....	»	»	2.º y 3.º
13	Ventura Alcalde.....	Villafria.....	40	4	»
14	Manuel Sainz Robledo.....	Villaf.ª Montes de Oca..	»	»	2.º y 3.º
15	Bruno Olalla.....	Arauzo de Miel.....	59	4	»
16	Luis Perez Martín.....	Gumiel de Izan.....	»	»	2.º y 3.º
17	Eulogio Gonzalez.....	Tordueles.....	38	4	»
18	Pedro Abad Pascual.....	Fuentelisendo.....	»	»	2.º y 5.º

(1) Los Maestros y Maestras á cuyo frente hay un = gozan del derecho de sustitucion. Los que tienen un — han ascendido de clase.

#### 2.ª clase.

1	D. Francisco Sagredo Varona...	Torrecilla del Monte ..	58	3	»
2	Inocencio Garcia Oribe.....	Santa Inés.....	»	»	2.º y 5.º
3	Estanislao Ruiz Mata.....	Villalvilla junto á Burgos	58	10	»
4	Eugenio Rueda Isla.....	Villasante de Montija...	»	»	2.º y 5.º
5	Angel Manzanares.....	Garganchon.....	58	1	»
6	Marcos Sainz.....	Burgos.....	»	»	2.º
7	Joaquin Ramirez.....	Hontangas.....	57	7	»
8	Nicasio Vicente Antona.....	Castrillo de la Vega...	»	»	2.º
9	Felipe Garcia Camarero ..	Barbadillo del Mercado.	57	4	»
10	Julian Covarrubias.....	Fresnillo de las Dueñas.	»	»	2.º
11	Antonio Martinez Saez.....	Villam. de los Montes..	57	5	»
12	Juan Molinero.....	Salas de los Infantes...	»	»	2.º
13	Francisco Garcia Monedero..	San Adrian de Juarros.	55	11	»
14	Ecequiel Andividria.....	Cameno.....	»	»	2.º
15	Ecequiel Martinez.....	Espinosa los Monteros..	55	10	»
16	Antonio Lopez Gutierrez...	Burgos.....	»	»	2.º
17	Francisco Torres Busto.....	Cascajares de Bureba..	55	8	»
18	Miguel Beltran.....	San Martin de Rubiales.	»	»	2.º
19	José Ruiz.....	Mahamud.....	55	5	»
20	Mauricio Munguia.....	Castrillo Matajudios...	»	»	2.º
21	Claudio Duque Aguilera...	Zazuar.....	55	2	»
22	José Martinez.....	Palacios de la Sierra...	»	»	3.º y 5.º
23	Benito del Cura.....	Ciruelos de Cervera...	55	1	»
24	Castor Palacios.....	Belorado.....	»	»	3.º y 5.º
25	Marcelino del Olmo.....	Las Quintanillas.....	55	»	»
26	Juan Ramirez Arranz.....	Vadocondes.....	»	»	3.º y 5.º
27	Miguel Blas Langa.....	Cilleruelo de Abajo....	54	9	»

#### 5.ª clase.

1	D. Juan Vitoria Merino.....	San Clemente del Valle.	41	1	»
2	Antonino Sagredo.....	Briviesca.....	»	»	1.º y 3.º
3	Juan Cortazar y Cortazar..	Sta. M.ª Rivarredonda..	56	2	»
4	Domingo Arribas.....	Quintanadueñas.....	»	»	2.º y 3.º
5	Juan Palacios Arnaiz.....	Arraya.....	54	8	»
6	Francisco Martin Aparicio..	Quintana del Pidio....	»	»	2.º y 3.º
7	Domingo Trespaderne.....	La Aguilera.....	54	7	»
8	Aniceto Ramirez.....	Fuentelcesped.....	»	»	2.º y 3.º
9	Ramon Varona.....	Celada de la Torre. ...	54	4	»
10	Felipe Santa Maria Gonzalez—	Ubierna.....	»	»	2.º y 5.º
11	Teófilo Martinez.....	Palacios de Benaber...	52	7	»
12	Agustín Delgado Peñalba..	Villaverde Mogina....	»	»	2.º y 3.º
13	Andrés Cruzado.....	Villasandino.....	52	6	»
14	Mario Miguel é Ibañez..	Sto. Domingo de Silos..	»	»	2.º y 3.º
15	Eusebio Gavina y Garaviña..	Villasuso de Mena....	52	5	»
16	Santiago Anton Arreba...	Quintanilla de la Mala..	»	»	2.º y 3.º
17	Matias Delgado.....	Villoveta.....	52	2	»
18	Benigno Fern.ª Rodriguez..	Busto de Bureba.....	»	»	2.º y 3.º
19	Gabino Isau y Canton.....	Padilla de Abajo.....	52	4	»
20	Vicente Corral y Fresno...	Villahizan de Treviño..	»	»	2.º y 3.º
21	Esteban Alonso Andía.....	Cantabrana.....	51	7	»
22	Baltasar Gonzalez.....	Burgos.....	»	»	2.º y 3.º
23	Enon Vicario Rojo.....	Estepar.....	51	1	»
24	Liborio de Diego.....	Medina de Pomar....	»	»	2.º y 3.º
25	Francisco Fernandez Bastida..	Bugedo.....	50	7	»
26	Vateriano Sainz Vallejo...	Pradilla, Hoz de Arreba	»	»	2.º y 3.º
27	Justo Ortiz Villasante.....	Villalázara.....	50	5	»
28	Doroteo Perez.....	Miranda de Ebro.....	»	»	2.º y 3.º
29	Ponciano Fernandez Cortes..	Huérmece....	29	6	»
30	Esteban Arroyo Medel.....	Campolara.....	»	»	2.º y 3.º
31	Leencio Grijalbo Aranzana..	Pampliega.....	29	2	»
32	Eusebio Lopez Lecinana...	Miraveche.....	»	»	2.º y 3.º
33	Mariano de la Iglesia.....	Cerezo de Riotiron....	28	8	»

34	D. Amalio Arce Martínez	Miranda de Ebro	28	4	2.º y 3.º
35	Pablo Alvarez Ureta	Villasur de Herreros	28	4	»
36	Pablo Manrique Pascual	Roa	27	6	2.º y 3.º
37	Victoriano Roman Alonso	Mecerreyes	27	6	»
38	Jorge Gonzalez Mayor	Santa Maria del Campo	27	5	2.º
39	Pedro Alonso Merino	Solarana	27	5	»
40	Angel Sedano	Nava de Roa	26	9	2.º
41	Benigno Vega Camarero	Huerta de Rey	26	9	»
42	Manuel Palacios	Villarcayo	26	8	2.º
43	Anastasio Martinez Lopez	Neila	26	8	»
44	Felipe Morquillas Barrios	Castrogeriz	26	4	2.º
45	Ramon Pardo Santa Maria	Rabé de las Calzadas	25	9	»
46	Eleuterio Sta. M.ª Sarasua	Huerta de Arriba	25	9	2.º
47	Diego Nebreda Portal	Ontoria de Valdearados	25	9	»
48	Eduardo Miguel Gimenez	Puentedura	25	2	2.º
49	José Ruiz	Bocos	25	2	»
50	Felix Sedano	Quintanilla del Agua	27	6	3.º y 5.º
51	Andrés Chave Garcia	Atapuerca	27	6	»
52	Adrian Larrea	Villadiego	24	8	3.º y 6.º
53	Angel Saez Camarero	Pineda de la Sierra	24	8	»
54	Carlos Salvador	Melgar de Fernamental	24	8	3.º
55	Norberto Cornejo Bajo	Torregalindo	24	8	»
56	Pedro de la Iglesia	Torresandino	24	1	3.º
57	José Sabando Cortés	Oron	24	1	»
58	Isidro Bocos	Sotillo de la Rivera	25	11	3.º
59	Lucas Munguia Oviedo	Ontoria de la Cantera	25	11	»
60	Victorino Arroyo	Frاندovinez	22	8	3.º
61	Enrique Delgado Ruiz	Santa Gadea del Cid	22	8	»
62	Mariano Arce	Tardajos	22	8	3.º
63	Rafael Pardo Manuel	Villareal de Buniel	22	8	»
64	Ecequiel Roman	Tordomar	21	9	3.º
65	Lorenzo Villanueva	Oña	21	9	»
66	Santos de la Calera	Arenillas de Riopisuerga	21	5	3.º
67	Crisanto Mediavilla Arroyo	Presencio	21	5	»
68	Añiceto Salas	Castriello de la Reina	20	6	3.º
69	Felipe Garcia Gonzalez	Santa Cruz de la Salceda	20	6	»
70	Benito Corral	Villalmanzo	20	5	3.º
71	Claudio Guinea Ruiz	Villalva de Losa	20	5	»
72	Dionisio Barona	Quintanilla San Garcia	19	8	3.º
73	Eugenio Garcia Gutierrez	Hortigueta	19	8	»
74	Dionisio Ruiz Perez	Cardenadijo	19	3	3.º
75	Pedro Sanz Anchia	Castriello de Murcia	19	3	»
76	Casimiro Sainz	Monasterio de la Sierra	18	11	3.º
77	Victor Arcos Delgado	Adrada de Haza	18	11	»
78	Pedro Gonzalez Barco	Rioseras	17	10	3.º
79	Francisco del Alamo Sta. M.ª	Revilla Vallejera	17	10	»
80	José Villamor	Quincoces	17	6	3.º
81	Cosme Perez Martinez	Valdezate	17	6	»
82	Julian Aragon	Arcos	17	5	3.º
83	Pablo Fernandez Foncheta	Caleruega	17	5	»
84	José Martinez Alarcia	Villimar	15	4	3.º
85	Santiago Segura Arroyo	Carazo	15	4	»
86	Nicolás Miguel Fuentes	Frias	15	5	3.º
87	Nicanor Rufo Pascual	Milagros	15	5	»
88	Guillermo Ruiz Martinez	Omillos de Sasamon	15	»	3.º
89	Nicolás Peña	Barrios de Bureba	15	»	»
90	Saturnino Ramos Garcia	San Quirce Riopisuerga	15	»	3.º

#### MAESTRAS.

##### 1.ª clase.

1	D.ª Gabina Cardiel Martinez	Burgos	39	5	»
2	Maria Jesús Sainz Sainz	Idem	35	»	2.º
3	Maria de Borda Cano	Lerma	35	»	»
4	Gregoria Gonzalez Blanco	Villadiego	32	4	2.º
5	Basilisa Martinez	Medina de Pomar	27	4	»
6	Manuela de Juan	Salas de los Infantes	27	4	»

##### 2.ª clase.

1	D.ª Bonifacia Fresno Gonzalez	Castrogeriz	20	11	»
2	Aquilina Chueca	Miranda de Ebro	20	10	2.º
3	Vicenta Alonso	Sasamon	20	10	»
4	Maria Cruz Castor	Santa Maria del Campo	20	9	»
5	Maria del Rosario Peña	Pampliega	20	8	»
6	Maria Dolores Carrera	Cerezo de Riotiron	20	7	»
7	Maria Encarnacion Oribe	Gumiel del Mercado	20	4	»
8	Francisca Roman Tubilla	Sotillo de la Rivera	20	1	»
9	Feliciana Saiz Orodea	Mecerreyes	19	11	»

##### 3.ª clase.

1	D.ª Cristeta Gonzalez Peña	Gumiel de Izan	19	8	»
2	Emilia Manero	Baños de Valdearados	19	1	2.º y 3.º
3	Eusebia Lopez Sevilla	Revilla Vallejera	19	1	»
4	Norberta de la Horra	Campillo de Aranda	18	10	2.º y 3.º
5	Adelia Rita Morales	Roa	18	10	»
6	Maria Paz Alonso	San Martin de Rubiales	20	2	2.º
7	Rufina Villanueva Diez	Palacios de la Sierra	20	2	»
8	Florentina Puigar Alonso	Villasilos	18	8	2.º
9	Magdalena Vivar Gallardo	Aranda de Duero	18	8	»

10	D.ª Josefa Callejo	Hoyales de Roa	18	7	2.º
11	Maria Llorente	Aranzo de Miel	18	7	»
12	Matilde Asmandia	Salas de Bureba	18	7	2.º
13	Maria Corral Bartolome	Vadocondes	18	7	»
14	Secundina Garcia	Tardajos	16	8	3.º
15	Anselma del Rebollar	Presencio	16	8	»
16	Paulina Villanueva	Monasterio de Rodilla	18	5	3.º
17	Justa Bermejo	Quintanilla del Agua	17	10	»
18	Manuela Martinez	Frias	17	2	»
19	Maria Guzman Zalaña	Quintana del Pidio	17	2	»
20	Simona Barrios	Milagros	16	10	»
21	Segunda Cuesta Labrador	Villafrauela	16	10	»
22	Polonia Bolaños Garcia	Villafra Montes de Oca	16	7	»
23	Lucia Martinez Capdel	Fuentelcesped	16	5	»
24	Gregoria Martinez	Villam. de los Montes	16	5	»
25	Vicenta Requena	Fuentelisendo	16	2	»
26	Victoriana Milla Almansa	Ontoria del Pinar	16	2	»
27	Benita Mayor	Santa Cruz de la Salceda	15	11	»
28	Josefa Veloso Lara	Castriello de Murcia	15	8	»
29	Casilda Echevarria	Villalmanzo	15	5	»
30	Vicenta Perez	Quemada	15	5	»

Cuya clasificacion provisional, aprobada por la Junta provincial en sesion celebrada el dia 13 del corriente mes, se inserta en este Boletin oficial para que cuantos se consideren agraviados formulen sus reclamaciones documentadas en término de 15 dias para los efectos prevenidos en el art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Burgos 18 de Setiembre de 1883.—El Gobernador, Presidente, Andrés Gazquez y Doral.—P. A. D. L. J.—El Secretario, Marcelino Bonifaz.

#### DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

PROVINCIA DE BURGOS.

##### Recaudacion de contribuciones.

##### Primer trimestre de 1883-84.

Recibidos en esta Delegacion los documentos de cobranza de las contribuciones territorial é industrial del presente trimestre pertenecientes á los pueblos de esta provincia que á continuacion se expresan, se procederá á verificar en ellos la recaudacion en los dias que respectivamente se señalan, dedicando á este servicio seis horas diarias ó las que además sean necesarias y puedan utilizarse para facilitarlas.

Siendo los recibos talonarios los únicos documentos con que legalmente pueden los contribuyentes acreditar el pago de sus cuotas, no deben dejar bajo ningun pretexto de recogerlos y conservarlos, no admitiendo los que contengan enmiendas ó raspaduras si no se salvan por medio de notas firmadas por los Recaudadores y autorizadas con el sello de la Administracion. Conviene tambien que los contribuyentes tengan presente que los recibos manuscritos son ilegales y no deben admitirlos en ningun caso.

PUEBLOS.	Dias de cobranza.
Villorajo	2 Octubre.
Palacios de Benaber	3 id.
Ornillos del Camino	4 id.
Moradillo de Sedano	28 Set.
Gumiel del Mercado	25 al 28 id.
Peñaranda	Idem.
Pedrosa de Duero	24 y 25 id.
Mambrillas de Castrejon	26 y 27 Set.
Roa	28 Set. al 2 Oct.
Peñalba de Castro	25 Set.
Cebrecos	28 id.
Puentedura	29 id.
Pineda Trasmonte	30 id.
Torrecilla del Monte	30 id.
Mahamud	30 id.

Burgos 24 de Setiembre de 1883.—José R. Quilez.

#### BATALLON DEPÓSITO DE BURGOS,

número 128.

Se recuerda á todos los reclutas disponibles exentos temporalmente y con licencia ilimitada que en la primera quincena del mes de Octubre próximo deben presentarse á pasar la revista anual que previene el art. 250 del reglamento ante los Comandantes de las líneas ó puestos de la Guardia civil mas inmediatos al pueblo de su actual residencia, para cuyo acto presentarán el pase, en el que la Guardia civil anotará que se ha presentado, y dará cuenta á este Batallon.

Los que residan en esta Capital se presentarán al Jefe del Batallon de Depósito que suscribe, en su oficina sita en el cuartel de la Concepcion.

Los individuos que no tengan pase se presentarán en la mencionada oficina á recogerlo y pasar al mismo tiempo la revista.

Los exentos que hayan sufrido ya las cuatro revisiones, y continúen con la misma exencion, si no tienen en su poder la licencia absoluta, se presentarán tambien en esta oficina á recogerla.

Recomiendo mucho el mas exacto cumplimiento de cuanto se previene, pues los que falten serán sumariados, perseguidos y castigados como desertores.

Burgos 15 de Setiembre de 1883.—El Coronel Teniente Coronel, primer Jefe, Vicente Sanz.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1885 á 1884 en virtud de la Real orden de 17 de Julio último, con sujecion al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial núm. 155, correspondiente al día 24 de Agosto.

PARTIDO DE VILLADIEGO.

Número de folios	AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS Núm. de árboles	LEÑAS. Núm. de estereos.	TASACION Pesetas	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.		PLAZO.	GANADO DE USO PROPIO QUE PUEDE ENTRAR AL PASTO.				TASACION Pesetas	TERRENO ACOTADO.
							Cabrio.	Vacuno Mayor.		Cerda.	Lanar.				
455	Bascosillos del Tozo.	Hoyos.	Cárcaba.	40	40	80	Llanera.—N. Oyuelos, E. monte de las Huelgas, S. Peña, O. camino. —Roza de roble.—Todo el monte.—Entresaca de 50 hayas marcadas.	1 mes.	200	15	14	»	60	Los tallares y quemates.	
456	Idem.	Barrio.	Castarreo.	40	40	80	Oyuelos.—N. corta anterior, E. Oyuelo del medio, S. tierras, O. Oyuelo encimero.—Roza de roble.	1 id.	560	6	40	»	40	Idem.	
457	Idem.	Bascosillos.	La Cueva.	20	20	40	Ladrero.—N. camino, E. la Ballesta, S. corta última, O. tierras.—Roza de roble	1 id.	200	14	14	»	20	Idem.	
458	Idem.	Arcellares.	Ladrero.	10	10	20	Todo el monte.—Poda y roza de roble.	1 id.	250	6	12	»	60	Idem.	
459	Idem.	Trasabedo.	Lora.	86	86	170	La Mata.—N. tierras, E. corta de dos años, S. cascajos, O. corta anterior.—Poda y roza de roble dejando resalvos de 4 en 4 metros.—Todo el monte.	1 id.	160	140	28	»	40	Idem.	
460	Idem.	Arcellares.	Matorrales.	34	34	70	Entresaca de 25 hayas marcadas.	1 id.	250	6	12	»	80	Idem.	
461	Idem.	Prádanos.	Montecillo y Avellanos.	4	4	10	Las Escobillas.—N. camino que va á Talamillo, E. mojonera, S. Peña, O. término del Hornillo.—Poda de roble.—Todo el monte.—Entresaca de 22 robles marcados.	1 id.	200	170	14	»	80	Idem.	
462	Idem.	San Mamés.	Porquera.	4	4	10	La Majadilla.—N. Valdehernando, E. y O. brezal, S. corta de dos años.—Roza de roble.	1 id.	170	60	55	»	280	Idem.	
463	Idem.	Hoyos.	Valdecastro.	56	56	110	Valles de Pinillas.—N. corta de dos años, E. camino de San Juan, S. valles, O. monte de San Quirce.—Extracción y desarraigo de roble y encina.—Los caminos.—N. carrera, E. valle los Ocejos, S. tierras, O. valle de Pinillas.—Roza de roble y encina.	1 id.	200	55	15	»	50	Idem.	
464	Idem.	Talamillo.	Valdehernando.	14	14	50	Rutabejas.—N. corta anterior, E. tierras, S. y O. monte de Nogales.—Roza de roble.	1 id.	350	48	28	»	200	Idem.	
465	Idem.	Hoyos.	Las Viñas.	12	12	50	Monte redondo.—N. corta anterior, E. cañada, S. y O. cerro.—Poda y limpieza de roble.	1 id.	200	55	15	»	50	Idem.	
466	Cuevas de Amaya.	Cuevas.	Cajigales.	80	80	160	Los Tejos.—N. tierras, E. peñas, S. los huertos, O. Sierra calva.—Roza de roble	1 id.	800	4	60	»	200	Idem.	
467	Idem.	Rebolledo.	Mortero.	20	20	40	Lomas.—N. Peña, E. corta de dos años, S. corta anterior, O. camino.—Roza de roble.	1 id.	800	4	60	»	590	Idem.	
468	Montorio.	Montorio.	Carrehojo.	50	50	100	Camino ancho.—N. hoyo del monte, E. tierras, S. camino, O. corta última.—Oyuelos.—N. corta de 3 años, E. tierras, S. carrera, O. camino de Salazar.—Roza de roble.	1 id.	450	66	25	»	60	Idem.	
469	Idem.	Idem.	San Miguel.	100	100	200	Roza de roble.	1 id.	600	75	40	»	100	Idem.	
470	Ordejonés (Los).	Fuenteodra.	La Loma.	180	180	360	Cabomonte.—N. cañada, E. corta última, S. Peña, O. límites del monte.—Entresaca de haya dejando los mejores resalvos.	1 id.	590	90	50	»	100	Idem.	
471	Idem.	Idem.	Rebolledo.	25	25	50	Los Corrales.—N. peñas, E. cuartel de Solanas, S. cañada, O. corta última.—Roza de roble.	1 id.	450	10	26	»	450	Idem.	
472	Idem.	San Martín.	Monte Rey.	50	50	100	Los Adreiros.—N. monte de Becerril, E. corta última, S. camino, O. tierras.—Roza de roble dejando resalvos de 3 en 3 metros.—Todo el monte.—Entresaca de 300 robles de 56 á 50 centímetros de circunferencia, según modelos marcados.	2 id.	480	36	30	»	50	Idem.	
473	Idem.	Humadas.	Monte Crias.	50	50	100	Montecillo.—N. Peña, E. seturas, S. corta última, O. monte de Rebolledo.—Roza de roble.	1 id.	100	15	5	»	50	Idem.	
474	Quintanilla Riofresno.	Cañizar.	Carrascal.	140	140	280	Sombrio del Acebo y Valderruco.—N. corta de dos años, E. carrera, S. Lastra, O. Colmenar.—Extracción de raíces y desarraigo de roble y encina.	2 id.	460	16	84	»	350	Idem.	
475	Rebolledo de la Torre.	Castreñas.	Avellanos.	80	80	160	El Hortelano.—N. carrera, E. Rebolledas, S. camino de San Quirce, O. páramo.—Roza de roble.	1 id.	480	36	30	»	160	Idem.	
476	Idem.	Rebolledo.	Cantones.	50	50	100	Alamo Matorral.	1 id.	100	15	5	»	50	Idem.	
477	Idem.	Idem.	Manguillos.	25	25	50	Albacastro.	1 id.	460	16	84	»	350	Idem.	
478	Idem.	Villela.	La Mata.	50	50	100	Castreñas.	1 id.	480	36	30	»	160	Idem.	
479	Idem.	Castreñas.	Rada ó Dehesa.	50	50	100	Albacastro.	1 id.	100	15	5	»	50	Idem.	
480	Idem.	Albacastro.	La Serna.	140	140	280	Albacastro.	1 id.	460	16	84	»	350	Idem.	
481	S. Quirce Riopisnarga.	San Quirce.	Carrascal.	80	80	160	Alamo Matorral.	1 id.	480	36	30	»	160	Idem.	
482	Sotovellanos.	Sotovellanos.	La Solana.	50	50	100	Alamo Matorral.	1 id.	100	15	5	»	50	Idem.	
483	Valle de Valdelucio.	Solanas.	Alamo Matorral.	140	140	280	Alamo Matorral.	1 id.	460	16	84	»	350	Idem.	

